



MOTIVOS DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION

ACREDITACIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES

15.11 La consulta de oficio no acredita el número de trabajadores de la entidad solicitante de la ayuda (puede cumplir porque declara autónomos).

Teniendo en cuenta que la entidad solicitante ha declarado en el formulario de **solicitud “autónomos colaboradores” o “autónomos societarios/familiares de socios”**, se les solicita que aporten la siguiente documentación relativa a estos autónomos declarados en el formulario de solicitud:

- **Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la Seguridad Social (RETA) o Alta en el Régimen que le sea de aplicación de los autónomos declarados en el formulario de solicitud**, en el que se pueda comprobar la vinculación entre la empresa solicitante y el autónomo declarado en el formulario como parte de su plantilla de trabajadores. Por ejemplo, Modelo TA-0521 de la Seguridad Social, Resolución sobre reconocimiento de alta en el RETA o equivalente.

Una nómina o factura de los autónomos declarados en el formulario de solicitud, de alguno de los meses del último ejercicio natural anterior a la fecha de solicitud de la ayuda, o bien el “Certificado de retenciones de Retenciones e ingresos a Cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas” del año anterior al de la presentación de solicitud del autónomo declarado en el formulario.